

Decreto de Nombramiento 619 / 2020

Santiago, 19 de mayo de 2020.

VISTOS:

1. La solicitud del Presidente del Tribunal Nacional de Apelación, Pbro. Francisco Walker Vicuña;
2. El parecer favorable de los Obispos y Administradores miembros de la Conferencia Episcopal de Chile;
3. Lo dispuesto en los cc. 1439, 1441 y 1421 del Código de Derecho Canónico.

DECRETO:

NÓMBRASE a partir de esta fecha y por un período de cinco años, al Presbítero **MARCELO ORTEGA LOBOS**, como Juez del Tribunal Nacional Eclesiástico de Apelación, con todas las facultades que el derecho le confiere.

Anótese, comuníquese y publíquese en los medios oficiales de la Conferencia Episcopal de Chile.



JAIME COIRO CASTRO, DIÁC.
Notario
Conferencia Episcopal de Chile



CELESTINO AÓS BRACO, OFM Cap.
Arzobispo de Santiago
Moderador
Tribunal Nacional
Eclesiástico de Apelación